

Quillota, 19 de Noviembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11143/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°114/2018 de 14 de Noviembre de 2018 de Oficina Protección Civil a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, por el cual se autorice Suspensión de Plazo a contar del día Lunes 05 de Noviembre de 2018, para la ejecución de la Licitación **“Adquisición de Equipo Radiocomunicaciones de la Comuna de Quillota”**, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°10527 de fecha 05 de Noviembre de 2018 a la Empresa Lineros Telecom Ltda., RUT N°76.412.841-9, en conformidad a:

- Obtener por parte de SUBTEL las frecuencias, lo que fue solicitado por nuestro municipio con fecha viernes 12 de Octubre de 2018.

Al ser tiempos atribuibles a terceros, es menester de esta Unidad Técnica, solicitar dicha Suspensión de Plazo hasta contar con la documentación antes indicada.

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia Decreto Alcaldicio N°10527 de fecha 05 de Noviembre de 2018;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Suspensión de Plazo del proyecto denominado **“Adquisición de Equipo Radiocomunicaciones de la Comuna de Quillota”**, adjudicada a la Empresa Lineros Telecom Ltda., RUT N°76.412.841-9, a contar del día Lunes 05 de Noviembre de 2018, hasta obtener por parte de SUBTEL las frecuencias solicitadas por la Unidad requirente.

SEGUNDO: **ADOpte** la Oficina Protección Civil las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. Jurídico
4. Claudio Figueroa N. (ITO-Oficina de Protección Civil)
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Oficina Protección Civil
8. Administración Municipal
9. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/pssm.-